

palabras humanas; esto lo confiesan los católicos, esto lo reconoce la Iglesia. No se trata pues de señalar una razón filosófica para aclarar este arcano; ningún fiel será osado de llevar tan lejos su vanidad; se trata únicamente de saber si el misterio es absurdo en sí, porque si tal fuera, el dogma no sería una verdad sino un error: la omnipotencia divina no se extiende á lo absurdo», etc. (1) Después pasa á probar que no envuelve contradicción.

«Todos los Sacramentos dan la gracia, dice Augusto Nicolás, y son derivaciones de aquella divina encarnada en Jesucristo y que por su muerte se derramó sobre toda la humanidad. El sacramento de la Eucaristía va aún más adelante: no sólo da la gracia, sino el Autor mismo de la gracia, no sólo la emanación, sino la plenitud y la fuente; es decir: que lo da todo, agota la liberalidad y el amor del mismo Dios, y es por excelencia y sin reserva el Sacramento del amor. Este pensamiento encadena mi razón vacilante, mis sentidos rebelados, y penetrando hasta mi corazón, lo abre á la fe. La profundidad del misterio no me subleva ya, me encanta, me decide, porque descubro en él la profundidad del amor, que, ocultándomelo, me lo descubre. ¡Tanto amó Dios al mundo! En estas palabras está compendiado todo». (2) «¡Oh Dios mío, Rey mío y Señor mío! exclama el doctor suavísimo S. Alfonso María de Ligorio ¡Quién me diera que todos mis miembros se convirtieran en lenguas para alabar y engrandecer las finezas de vuestra bondad en ese divino Sacramento!... Me atrevo á decir que sois con demasía amante de los hombres, porque les disteis todo lo que podíais darles en este Sacramento con el fin de que ellos os amasen». (3) Bendito seáis Señor por todos los siglos de los siglos.

Recoge, lector querido, las autoridades mencionadas y con ellas puedes contestar prácticamente á los argumentos de los herejes que niegan la real presencia de Cristo en la Eucaristía.

(1) Filos. fund. c. 33.

(2) Estud. filos. part. 2.^a, cap. 17.

(3) Visitas día 5.



CAPÍTULO II

La Eucaristía y los Sumos Pontífices

Cierto día el Salvador, estando en Cesárea de Filipos, tuvo á bien preguntar á sus discípulos: (1) ¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre? Juan Bautista, respondieron unos; Elías, añadieron otros; Jeremías ó alguno de los profetas, contestaron por fin los demás. Mas vosotros, añadió el Salvador, ¿quién decís que soy yo? *Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo*, prorrumpió en nombre de todos, Simón Pedro; «Bienaventurado eres, Simón, hijo de Juan, prosiguió el Salvador, porque no te lo reveló esto la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Por lo cual te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Yo te daré las llaves del reino de los cielos para que todo cuanto atares y desatares en la tierra sea atado y desatado del mismo modo en el cielo»; promesa que cumplió el Señor cuando, una vez resucitado, se apareció en el mar de Tiberíades á siete de sus discípulos entre los cuales estaba Pedro, (2) á quien, preguntando por tres veces si le amaba, y contestándole éste afirmativamente, le mandó apacentar sus corderos y ovejas; es decir, los obispos y fieles res-

(1) Math. cap. XVI.

(2) Joan XXI.

pectivamente. Con semejantes solemnidades, Jesucristo constituyó al Príncipe de los apóstoles en Jefe supremo de la Iglesia universal. Su autoridad es la misma de Jesucristo, según estas palabras: «Así como me envió mi Padre así os envió yo á vosotros». Su perpetuidad en la Iglesia se la prometió el Salvador, según estas otras: (1) «Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos.» Su infalibilidad se la concedió el Omnipotente. «Yo rogaré al Padre, para que jamás desfallezca tu fe». Su santidad, aunque nada importa para su autoridad é infalibilidad, se la inculcó no obstante el Redentor cuando, después de constituirle Pastor supremo, le dijo: «Sígueme».

Sin embargo: siendo patente por las divinas Escrituras, por la constante tradición y la práctica uniforme de la Iglesia, el carácter y misión de Pedro y de sus sucesores, no ha dejado de haber secuaces del averno que, poniendo en práctica los fantásticos sofismas que los príncipes de las tinieblas les sugirieran, hayan negado la autoridad de Pedro, como los Wideffitas y Husitas y su infalibilidad como Lutero. Pero bien; semejantes herejes están condenados por quien puede fallar su causa; están separados de los católicos como ramas desgajadas del frondoso y divino Árbol. Todo cuanto puedan alegar los que pretenden tachar á la Iglesia de haber errado en punto de fe, es infundado, es falso; porque aunque Cristo no prometió á Pedro mientras fuese Pontífice la pureza del ángel, no obstante le prometió su asistencia en todos tiempos y á todas horas. (2) «Simón, Simón, le dice, mira que Satanás os ha pedido para zandearos como trigo: mas yo rogaré para que no desfallezca tu fe». Ahora bien: Ó Jesucristo no puede, ó no quiere rogar por Pedro para que no yerre en la fe, ó en caso contrario, Pedro no yerra, porque Cristo le sostiene. Hemos de creer indefectiblemente lo último, porque decir que Cristo no puede hacer ó cumplir lo que promete, es una heretical blasfemia, y sostener que no quiere rogar por Pedro ó

(1) Math. 27, 20.
(2) Luc. XVII, 31.

concederle las gracias necesarias para que no incurra en la herejía, habiendo ya empeñado de antemano su palabra, no es menor atroz injuria. Por otra parte, el mismo Jesucristo asegura al Príncipe de los apóstoles que las puertas del infierno jamás prevalecerán contra la Iglesia, lo cual no tendría lugar si los Pontífices claudicaran en la fe; ahora bien: sabemos y confesamos que en Dios lo mismo es prometer que cumplir, porque ni puede engañarse á sí mismo, ni engañarnos: luego si afirma á Pedro que las puertas del infierno nunca prevalecerán contra él, es que el edificio del cual el fundamento es Pedro y sus sucesores, está siempre firme é incommovible: luego firme é incommovible está siempre su fe: luego los Pontífices jamás han errado en los dogmas católicos.

Entrando ahora de lleno en nuestro peculiar objeto, veamos cómo se expresan los Pontífices sumos con relación á la Santa Eucaristía.

Dejando á un lado las graves autoridades de los Pontífices, considerados como Padres de la Iglesia, y la energía con que se expresaron los que combatieron y condenaron las herejías, referentes á nuestro dogma, y muy particularmente Lucio III, que expidió un decreto para toda la universal Iglesia, proscribiendo las de su tiempo, cuyo contenido puede verse en Baronio: volvamos la vista al pontífice Urbano IV, que en la bula que expidió para solemnizar la festividad del Santísimo Sacramento, profiere estas bellas expresiones: «Habiendo Nuestro Señor Jesucristo de pasar de este mundo al Padre, como instare el tiempo de su Pasión, efectuó la cena en memoria de la misma, instituyendo el sumo y magnífico Sacramento de su Cuerpo y Sangre, dando su Cuerpo en comida y su Sangre en bebida... ¡Ó inmensidad del divino amor, prosigue, sobreabundancia de la divina piedad, afluencia de la divina largueza! Nos dió el Señor todo lo que está debajo de nuestros pies y nos concedió el principado del dominio sobre todas las criaturas de la tierra: nos dió también á los ángeles para que nos sirvieran; y siendo tan copiosa su mag-

nificencia hacia nosotros, y queriendo aún mostrarnos Él mismo su exuberante caridad, se nos dió á sí mismo, mas excediendo toda la plenitud de la largueza y todo modo de amor se puso en comida. ¡Ó singular y admirable liberalidad, en donde el dador viene juntamente con el don, y se da este don absolutamente todo con el dador! ¡Qué larga y pródiga largueza, darse uno á sí mismo! Se nos dió, por tanto, en pasto, para que ya que el hombre se arruinaba por la muerte, se levantase él mismo por esta comida á la vida. Cayó el hombre por el mortífero manjar del árbol prohibido, levantóse por el manjar del árbol vital. De aquél pendía la comida de la muerte, de éste pende el alimento de la vida. El bocado de aquél mereció el castigo, el gusto de éste engendra la salud. El gusto lastimó y el gusto sanó...» Pasa después el mismo Pontífice á inculcar á toda la Iglesia á que celebre un día en honor de tan portentoso Sacramento; y no sólo se lo inculca, sino que se lo manda con autoridad apostólica. «En este día, añade, la muchedumbre de los fieles devotos concurren á la Iglesia para alabar al Santísimo Sacramento, y tanto los clérigos, como el pueblo, se levantan entonando cánticos de alabanza. Entonces, pues, los corazones, los votos, las oraciones y los labios de todos tributen himnos de saludable alegría; entonces, cante salmos la fe, rebose de júbilo la esperanza, gócese la caridad, aplauda la devoción, dance el coro y complázcase la pureza. Entonces, cada uno con festivo y alegre ánimo y con voluntad rendida procure que todas sus fuerzas y toda su ciencia se unan para celebrar debidamente la solemnidad de tanta fiesta».

Eugenio IV, en el decreto que expidió para los Armenios, hablando con bastante difusión de la materia, forma, ministro y efectos de la Eucaristía, expresa lo siguiente: «El tercero de los Sacramentos es el de la Eucaristía, cuya materia es pan de trigo y vino de vid, al cual se debe mezclar una poca de agua antes de la consagración. El agua se ha de mezclar con el vino, porque según el testimonio de los SS. Padres y doctores de la Iglesia, mucho tiempo ha

demostrado, se cree que el mismo Señor instituyó este Sacramento usando de vino mezclado con agua. A más de que así conviene para representar la pasión del Señor, pues dice S. Alejandro I papa: En las oblaciones de los Sacramentos que se ofrecen al Señor en las Misas solemnes, no debe ofrecerse en el cáliz del Señor, vino solo, ó agua sola, sino ambos mezclados, porque ambos, esto es: sangre y agua, se lee haber manado del costado de Cristo. Ya también, porque esto conviene para significar el efecto de este Sacramento que consiste en la unión del pueblo cristiano con Cristo. El agua, pues, significa el pueblo, según se lee en el Apocalipsis. Muchas aguas denotan muchos pueblos. Y Julio I dice: El cáliz del Señor debe ofrecerse según el precepto de los cánones, con vino y agua mezclados, porque vemos que por el agua se sobrentiende el pueblo y por el vino se declara la sangre de Cristo. Luego cuando en el cáliz se mezcla vino y agua, el pueblo se une á Cristo, y el pueblo fiel se une ó incorpora al mismo Señor en quien se cree.

Habiéndolo, por lo tanto, guardado de esta manera, y desde un principio, tanto la Santa Romana Iglesia, enseñada por los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, como las demás Iglesias Latinas y Griegas, en las que brillaron astros de toda santidad y doctrina, es ciertamente un inconveniente que cualquier otra región discrepe de esta universal y racional observancia. Determinamos por tanto, que también los mismos Armenios se conformen con todo el Orbe cristiano, y que sus sacerdotes mezclen en la oblación del cáliz como dicho es, un poco de agua con vino.

La forma de este Sacramento son las palabras del Salvador con las cuales se hace este Sacramento; pues el sacerdote, hablando en persona de Cristo, le confecciona. Porque, por virtud de las mismas palabras, la substancia del pan se convierte en el Cuerpo de Cristo, y la substancia del vino en su sangre; de tal manera que Cristo Nuestro Señor se contiene todo bajo la especie de pan, y todo bajo la de vino, y hecha la separación, Cristo Nuestro Señor se halla to-

do en cualquier parte de la Hostia consagrada, y del vino consagrado». Hasta aquí Eugenio IV.

S. Pío V, después de explicar con solidez de doctrina el dogma eucarístico, al indicar que á la conversión del pan en el Cuerpo de Jesucristo y la del vino en su sangre, se denomina *transubstanciación*, se expresa de esta manera: (1) «La Santa Iglesia Católica llamó muy propia y convenientemente á esta conversión maravillosa, *transubstanciación*, según lo enseñó el santo Concilio de Trento, porque á la manera que la generación natural se llama con toda verdad *transformación*, por cuanto en ella se muda la forma, así también, porque en el Sacramento de la Eucaristía pasa toda la substancia de una cosa á ser toda la substancia de otra, con grande rectitud y ciencia inventaron nuestros ascendientes, para explicar esta acción: *transubstanciación*».

Clemente VIII y Urbano VIII reformaron algunas de las ceremonias del Misal Romano, y al publicar sus respectivos decretos con motivo del propio asunto, se expresa así el primero: «Siendo el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, por el cual Cristo Señor Nuestro nos hizo partícipes de su Cuerpo y Sangre y decretó permanecer con nosotros hasta el fin de los siglos, el máximo de todos los Sacramentos, y á él se le confeccione en el Santo Sacrificio de la Misa y en ella sea ofrecido á Dios Padre por los pecados de todo el pueblo; conveniente y equitativo es de todos modos, que todos los que formamos un solo cuerpo, que es la Iglesia, y participamos de un solo Cuerpo, que es el de Cristo, usemos de un solo oficio y de un mismo rito en la celebración de este inefable y tremendo sacrificio...» (2).

El segundo añade estas hermosas frases: «Si algo verdaderamente divino existe en las cosas humanas, y de lo cual, los ciudadanos de la Jerusalén celeste nostengan envidia santa, si es que en ellos cabe, es ciertamente el sacrosanto Sacrificio de la Misa, con cuyo beneficio se nos hace, que los

(1) Catechism. Rom. Pars. II, cap. IV, número 42.

(2) Cum. sanctissimum.

hombres, con cierta anticipación posean al cielo en la tierra y tengan delante de sus ojos y palpen con sus manos al mismo Criador de todas las cosas...» (1).

Hablando el papa (2) Benedicto XIV de Santa Catalina de Génova, hace este elogio de la Eucaristía: «El uso de este Sacramento es la nota de la dilección y de la suavidad interior de esta alma. De este uso resulta por consiguiente la prueba de la virtud de la religión llevada hasta el heroísmo». Así es, porque, según dice Eugenio IV, (3) «el efecto de este Sacramento que se obra en el alma del que dignamente le recibe es la unión ó agregación del hombre á Cristo. Y como el hombre por la gracia se incorporá con Cristo y se une á sus miembros, es consiguiente que por este Sacramento se aumente la gracia en los que dignamente le reciban y todos los efectos que la comida y bebida material obran en la vida corporal, á saber: sustentándola, aumentándola, reparándola y deleitándola, obra este Sacramento en la vida espiritual, en la cual reconocemos la memoria de nuestro Salvador, nos apartamos del mal, nos confortamos en el bien y adelantamos en el incremento de las virtudes y gracias», últimas palabras que son del Pontífice Urbano. Estos son los efectos de la Eucaristía, sagrado pan, que, como dice el papa Clemente (4) tomando las palabras de la Sabiduría, «tiene toda delicia y toda la suavidad del sabor, el cual no engrasa el cuerpo sino el corazón, no la carne sino el alma, no el vientre, sino el entendimiento». Por eso S. Gregorio VII exhortaba á la condesa Matilde á la frecuencia de la comunión como cosa esencial para caminar por las sendas de la perfección. «Debemos, oh hija, le dice, acercarnos y acogernos á este singular Sacramento, y desearlo como á nuestra particular medicina» (5).

(1) Si quid est in rebus humanis.

(2) De Canonizat. Sanct. cap. 27, lib. 3.º

(3) En el decreto á los Armenios.

(4) Panis habens omne delectamentum et omnis saporis suavitatem, et impinguans non corpus sed cor, non carnem sed animam, non ventrem sed mentem. De reliquiis.

(5) Debemus ó filia ad hoc singulare confugere Sacramentum singulare appetere medicamentum. Apud Baron ann. 1074 núm. 1213.

La ardiente fe que se debe tener en Jesús Sacramentado nos la demuestra el pontífice Pío VI, en las terribles agonías de su muerte. El soberbio Napoleón había prendido á aquel sumo Pastor en la famosa invasión de la Ciudad Eterna por los franceses, y no contento con tenerlo apresado en Italia, lo condujo á Valence de Francia, donde sufrió lo indecible. Harto de oprobios y molestias, llegó la hora en que había de abandonarlos. En este último trance, al presentarle la sagrada Hostia que iba á recibir por Viático, dirigióse hacia Jesús Sacramentado y, pidiendo clemencia por los que le ultrajaban, le dijo estas sentidas palabras: «Señor mío Jesucristo; he aquí á tu Vicario y al Pastor del rebaño católico, desterrado, cautivo y muriendo por sus ovejas. En tal apuro te dirijo dos súplicas, oh Padre clementísimo y Señor mío; la primera para que concedas amplio perdón á mis adversarios y enemigos; la segunda, para que restituyas á Roma la cátedra y el trono de Pedro, á la Europa la paz y la religión á la Francia, que tanto he amado y que tantos méritos tiene contraídos ante la Iglesia cristiana» (1).

El último de los Pontífices que ha declarado y defendido al propio tiempo el dogma de la Eucaristía, es el inmortal León XIII, como efectivamente lo llevó á cabo en 14 de Diciembre de 1887, condenando los errores de Rosmini Serвати, y en su preciosa á la par que admirable Encíclica sobre la Santa Eucaristía. De todo lo cual venimos en conocimiento que los soberanos Pontífices son asimismo valiosa prueba que corrobora el dogma Eucarístico.

(1) Vida de Pío VI por Nodari.



CAPÍTULO III

La Eucaristía y los Concilios

Hay acontecimientos en el mundo que llaman la atención de una manera particular. Son los Concilios Generales de la Iglesia Católica. Reunidos los Obispos del Orbe y á su cabeza el Papa ó sus legados en lugar designado por aquél y no apeteciendo otra cosa que la paz de la Iglesia y del Estado, la tranquilidad de los fieles, el aumento y propagación de la fe, la destrucción de las herejías y la pureza de costumbres: ponen manos á tan santa obra, usando de los medios que les concedió la Omnipotencia divina. Allí se tratan los asuntos más graves de la Esposa del Cordero, á saber: los de fe, costumbres y disciplina; y estos son sus primordiales objetos: definir los dogmas que han de ser creídos y preceptuar lo que ha de ser practicado.

Pero estas solemnes congregaciones pueden ser generales, y son las que acabamos de mencionar que, si revisten las condiciones de ser convocadas y celebradas legítimamente, y si su éxito es también legítimo, se las apellida ecuménicas. Las hay, asimismo nacionales, provinciales y diocesanas, según tengan parte en ellas los Obispos y demás entidades que prescribe el derecho, de toda una nación, ó de toda una provincia eclesiástica ó diócesis particular.

La primera clase de Concilios que representa á la Iglesia